Dies maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

Ginés a Alº Ginés de Carrión, y para que el nuevo
dho haga dha paga y traiga la carta de pago de dho
trigo a favor desta Vª y que se le dé por su ocupaçion
y trabaxo çien Rs de vellón para le despachen
libramiento en forma y así lo acordaron
y respecto de que en este cabildo conviene nombrar persona
para que lleve los mill ochoçientos y sesenta y tres Rs y ocho
mrs que se sacaron de la campaña deste presente año = y asimismo
mrs quatroçientos Rs de la saca de Rs [illegible] dos
de pedido de esta [illegible] la campaña conviene
se remita dhas porçiones y teniendo en el Sr. Dn nombrar
con para dho efecto a Pedro Gonzalez Franco; y que el nuevo
dho nuevo su [illegible] a su satisfaçion para su compañía, y para
su ocupaçion y trabaxo se le dé quarenta Rs; y ad traer
el nuevo dhas cartas de pago de carta a favor desta villa
y se despachen libramiento [illegible] dho [illegible] y así lo acordaron
y firmaron

Domingo Ramos

D. Pérez

Ante mí

Miguel [illegible]

Sebastián [illegible] Moraxexer

[illegible] de Carrión

Gabriel de la Puente Martínez

Bartolomé Zarzuela Ramos

Juº de Carzuela Muñoz

Dn Ginés Sánchez

Antonio [illegible]

Antonio Camacho